

BASES DE LA PROMOCIÓN

EN TEMPORADA NARANJA CANTA CON NOSOTROS Y GANA

La MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES estarán publicados en <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/promociones>.

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO. En caso de no estar de acuerdo con la mecánica o un término o condición establecido en ésta, puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido a las Bases, la mecánica de participación, los términos y condiciones de esta Promoción.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en esta promoción, los participantes deberán llevar a cabo la siguiente mecánica:

Del 29 de mayo al 27 de junio de 2024 la personas que deseen participar, deberán seguir todas las cuentas oficiales de redes sociales de La Comer y Fresko:

LA COMER: Facebook: <https://www.facebook.com/LaComerOficial> - X: <https://x.com/LaComerOficial> - Instagram: https://www.instagram.com/lacomer_oficial/ - TikTok: https://www.tiktok.com/@lacomer_oficial

FRESKO: Instagram: <https://www.instagram.com/fresko.com.mx/>

Crear una rima con la melodía del jingle Temporada Naranja y grabarse cantando esta rima utilizando el jingle de Temporada Naranja en video. Duración mínima del video 15 segundos.

Subir este video como comentario al post donde esta publicada la dinámica en el perfil de Facebook de La Comer usando el hashtag #TemporadaNaranja2024.

Mencionar al menos 2 amigos en los comentarios.

Los perfiles de los participantes deberán de ser públicos.

En el video no se permite el uso de drogas, sexo, groserías, temas políticos o religiosos, armas de fuego o alcohol (nos reservamos el derecho de permitir su participación en caso de ser ofensivos).

Los 05 videos que tengan más likes y que hayan cumplido con todos los requisitos antes mencionados serán acreedores a los premios. Premios: 05 tarjetas de regalo de La Comer con un valor de \$5,000 MXN cada una.

Participar en la promoción representa la aceptación voluntaria de la mecánica, términos y condiciones y aviso de privacidad de esta promoción.

Quedan automáticamente descalificados los videos que tengan reacciones a través de bots, cuentas automatizadas y/o cuentas inactivas.

Sólo aplican videos de participantes mayores de edad y con residencia en los estados de la república mexicana en donde hay tiendas de Grupo La Comer, de los formatos (La Comer, Fresko y Sumesa): CDMX - EDO DE MEX – MORELOS – GUERRERO – PUEBLA – MICHOACÁN – QUERÉTARO – GUANAJUATO - SAN LUIS POTOSÍ – COLIMA – JALISCO – NAYARIT - NUEVO LEÓN - BAJA CALIFORNIA SUR – TOLUCA - MONTERREY.

El horario para subir los videos al post donde esta publicada la dinámica en el perfil de Facebook de La Comer inicia a las 10:00:00 del 29 de mayo de 2024 y concluye a las 22:00:00 del 27 de junio del 2024.

PREMIOS DE LA PROMOCIÓN:

En esta promoción los participantes podrán ganar uno de los siguientes 05 premios disponibles (Los gastos de traslado del ganador desde su domicilio y hasta el domicilio donde recogerá su premio, serán por su cuenta, sin posibilidad de reembolso):

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGARES
Tarjeta de Regalo de La Comer con un valor de \$5,000	05	del 1° al 5° lugar

Total, de premios en toda la promoción: 05

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN: COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV, con domicilio en AVENIDA INSURGENTES SUR, No. 1517, MÓDULO 2, COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES. C.P. 03900. ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. CDMX

¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?: El público en general, que desee participar de forma voluntaria en la PROMOCIÓN y reúna todos y cada uno de los requisitos que adelante se enuncian.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de la presente actividad promocional.
- Tener una identificación oficial vigente tales como; credencial para votar con fotografía (INE o IFE), pasaporte vigente, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, forma migratoria vigente que acredite la legal residencia en el país. (Dicha documentación se le solicitará exhibirla únicamente a quienes resulten posibles acreedores a alguno de los premios ofrecidos y de manera directa ante quienes se necesite acreditar su identidad a fin de que puedan recibir el premio obtenido en la promoción.)

Durante la vigencia de la PROMOCIÓN al momento de realizar su participación es necesario proporcionar datos verídicos conforme le sean requeridos.

No podrán participar los empleados de COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., y de las empresas del mismo grupo de intereses corporativos de Grupo La Comer, así como de las agencias de publicidad o de servicios que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas; así como sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).

No podrán participar y/o serán eliminados a solo juicio del responsable de la promoción los usuarios identificados como “Hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que los emplean con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) y tampoco “Caza Promociones” (definido como todo aquel PARTICIPANTE que actúa sólo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la PROMOCIÓN, incluyendo los mecanismos que sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar.

Así mismo, cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas informáticos que pretendan multiplicar las participaciones de forma diferente a la indicada en estas bases, se considerará un intento por atacar o vulnerar el sistema y/o la PROMOCIÓN; y podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del RESPONSABLE de la promoción. Aunado a que acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del PARTICIPANTE que incurra en tal conducta. Cualquier Hacker y/o Caza Promociones detectado será descalificado automáticamente. Asimismo, quedará inmediatamente descalificado aquel PARTICIPANTE, que, a juicio de COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN o contrario a la ley. Toda decisión de EL RESPONSABLE de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración.

Del mismo modo, al o los participantes que COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V., detecten haya incurrido en “trampa”, en el registro de participaciones, o haber utilizado aplicaciones que alteran el resultado del sistema será(n) descalificado(s), no podrá gozar de ninguno de los beneficios de la promoción y COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. podrá ejecutar las acciones legales correspondientes al acceso no permitido a sistemas de informática. Se entiende por “Trampa”, cualquier acción, ardid, estratagema, intervención informática, maquinación o truco con el que cualquier persona trate de alterar el sistema y sus resultados para obtener ventaja desleal por sobre el resto de los participantes, sobre el responsable de la promoción y la mecánica de la misma, su desarrollo y/o sus resultados.

La participación en esta promoción es individual y de forma voluntaria, de tal forma que le pedimos respetuosa y atentamente lea con atención el siguiente párrafo y para el caso de no estar de acuerdo, puede abstenerse de participar en esta promoción.

En observancia de la Ley Federal de Protección al Consumidor y para promover una cultura de consumo y participación bajo principios de equidad y resguardo de los derechos de los participantes no podrán ser ganadores de ninguno de los premios las personas que hayan participado y/u obtenido algún premio de cualquiera actividad promocional celebrada por COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. en los últimos anteriores 12 meses calendario a partir del inicio de vigencia de esta promoción.

En cualquier caso y para verificar lo anterior, el responsable de la promoción se reserva el derecho de solicitar y/o utilizar cualquiera de los medios de prueba admitidos por la Ley y en adición a lo anterior:

No se entregará más de un premio al mismo participante.

No podrán ganar los otros premios familiares de primer grado (padres, hijos y hermanos) y de segundo (tíos, abuelos, nietos y sobrinos) de quien haya ganado uno de los otros premios.

La identidad del participante puede ser corroborada por COMERCIAL CITY FRESKO, S. DE R. L. DE C. V. mediante la petición de documentos complementarios que la acrediten y/o por los medios electrónicos disponibles (llamadas, video llamadas, etc.).

Verificar que la IP sea dentro de la República Mexicana.

Podrán ser descalificados de la promoción aquellos participantes que vulneren el derecho de los demás usuarios a participar en igualdad de condiciones.

COBERTURA GEOGRÁFICA: Nacional, la actividad de la promoción “EN TEMPORADA NARANJA CANTA CON NOSOTROS Y GANA” se desarrollará y será válida únicamente dentro y para residentes dentro de la República Mexicana.

VIGENCIA: Día de inicio de la promoción el día 29 de mayo de 2024, día de conclusión de la promoción el día 27 de junio de 2024.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PROMOCION:

La página web: <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/promociones> y los perfiles oficiales en redes sociales de La Comer y Fresko serán el único medio oficial de comunicación para dar a conocer los resultados de la promoción y nombres de los probables ganadores de los premios a partir del 08 de Julio de 2024.

Del 09 al 12 de Julio del 2024 se notificará al participante (s) que resulte ganador a través de mensaje directo/privado al perfil que haya subido el video para participar en la promoción, el día y horario específico para la entrega de su premio.

ENTREGA DE PREMIOS:

Una vez acreditado de forma correcta el proceso de validación, la responsable de la promoción enviará el premio dentro de los siguientes 15 días hábiles a partir de haber cumplido el proceso de validación al lugar de destino y lo informará por medio de un correo electrónico enviado desde la dirección: PublicidadLC@lacomer.com.mx

El premio será entregado 15 días hábiles posteriores a haber acreditado el proceso de validación.

En ningún caso, el premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo, ni algún otro valor, ni en especie, ni sustituido por otro equivalente de ninguna forma.

El responsable de la promoción revisará la documentación y en caso de ser completa y resultar satisfactoria, se determinará al participante como ganador del premio y se hará entrega del mismo.

El ganador del premio deberá firmar un Acuse de Recibo del Premio.

En caso de que el probable ganador no acuda a la recepción del mismo o no presente la documentación requerida perderá su derecho a reclamar tal premio, y ese premio será devuelto al responsable de la promoción quien podrá reasignarlo al siguiente probable ganador, de acuerdo con la mecánica establecida.

PROCESO DE ENTREGA DE PREMIOS: El responsable de la promoción es quien determinará la logística de la entrega del premio, la entrega del premio, así como cualquier otra reunión o actividad relacionadas serán definidas en tiempo y lugar por el organizador de acuerdo con las condiciones que considere pertinentes para garantizar la seguridad de los participantes y del personal involucrado en general.

En caso de que exista un posible cambio con esta fecha, la organizadora se pondrá en contacto con los participantes ganadores para notificarles de la nueva fecha.

Al momento de asistir a la entrega del premio, el probable ganador deberá seguir el siguiente PROCESO DE VALIDACIÓN para poder reclamar y recibir su premio.

Para reclamar su premio es indispensable presentar una identificación oficial y copia legible de la misma, si es INE por ambos lados, la identificación debe ser de la persona que se participo y asista a recoger el premio.

EL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN no se hace responsable por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.

EL RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO, perjuicio o pérdida ocasionada al ganador o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a/o con motivo o en relación con el uso y goce de los premios.

EL RESPONSABLE DE LA PRESENTE ACTIVIDAD PROMOCIONAL NO SE HACE RESPONSABLE por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del responsable de la PROMOCIÓN.

EL ORGANIZADOR NO SERÁ RESPONSABLE POR FALLAS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que

podieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la PROMOCIÓN.

DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN. El Organizador pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier participación que realice dentro de ésta.

CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR que lo justifique, el responsable de la PROMOCIÓN podrá cancelar, suspender o modificar esta PROMOCIÓN, previa notificación a los participantes y en su caso a la autoridad competente.

MODIFICACIONES Y/O ANEXOS. El responsable de la PROMOCIÓN se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, previa comunicación a la autoridad correspondiente y los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSA, EL CONSUMIDOR SE SOMETE A LA COMPETENCIA de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción y competencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra autoridad o fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LOS CUALES SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO de los participantes esta promoción, así como su mecánica, términos y condiciones, son: <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/promociones> y redes Sociales oficiales de La Comer y Fresko (LA COMER: Facebook: <https://www.facebook.com/LaComerOficial> - X: <https://x.com/LaComerOficial> - Instagram: https://www.instagram.com/lacomer_oficial/ - TikTok: https://www.tiktok.com/@lacomer_oficial y FRESKO: Instagram: <https://www.instagram.com/fresko.com.mx/>)

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN: Los participantes, resulten o no ganadores, están de acuerdo que en general cualquier información personal o creación original del participante que hayan decidido ingresar para participar, podrá ser usado por el RESPONSABLE incluyendo imagen, texto, idea, alías, avatar, y/o voz gratuitamente para la elaboración de material exclusivo de esta promoción, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que la Responsable de la presente actividad juzgue convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la promoción. La presente autorización incluye la facultad para la responsable de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que la responsable estime pertinente para hacer constancia de lo anterior. Los testimonios de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la responsable de la Promoción y/o titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Los participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudiesen efectuar como reclamo en contra del patrocinador por razón de una ambigüedad o error en estas Bases y Condiciones o por cualquier elemento de esta dinámica, y acuerdan sujetarse a éstas.

Los participantes reconocen que esta dinámica no es patrocinada de forma alguna por Facebook, y que toda información que proporcionen en el proceso a esta actividad no es responsabilidad de las mismas o sus filiales.

La Comer recopilará la información enviada por los participantes y utilizará los datos personales de los usuarios con base en su normativa de privacidad. Toda la información personal de cada usuario participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente que aplican las autoridades de México.

Los participantes autorizan al organizador a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de esta promoción para la creación de una base de datos, con el sólo objetivo de realizar un listado de potenciales beneficiarios de la promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Consulta términos y condiciones en <https://vasalsuperoalacomer.com/comer/promociones> ó al 800 3777 333. COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV. CCF121101KQ4

Responsable de la Promoción:

COMERCIAL CITY FRESKO S DE RL DE CV. CCF121101KQ4